



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CAMPEONATO DE AJEDREZ FASE PROVINCIAL DE TOLEDO

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018 (Orden nº: 145/2017 de 18/08/2017).

Teniendo en cuenta esta normativa, la Comisión Técnica Provincial de Toledo convoca y organiza Campeonato en Edad Escolar de la Fase Provincial de Ajedrez en la provincia de Toledo.

La Delegación Provincial de Ajedrez en Toledo de la Federación de Ajedrez de Castilla – La Mancha (FACLM), entidad sin ánimo de lucro, facilita el desarrollo de este campeonato en la intención de fomentar y divulgar la práctica del ajedrez como actividad educativa, lúdica y deportiva.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el Portal de Educación (<http://deportesclm.educa.jccm.es/>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<http://www.jccm.es>).

Las solicitudes de participación también podrán presentarse de forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales o de las Direcciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El plazo de solicitud de participación estará abierto hasta 10 días hábiles antes del día de inicio de la competición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estar inscrito en el portal del Deporte Escolar anteriormente mencionado y presentar la documentación individual y colectiva correspondiente al inicio de la actividad al árbitro o juez.



a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de la competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad, que se podrá acreditar mediante la presentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Los entrenadores/as, delegados/as y acompañantes inscritos en el equipo o grupo, deberán ser mayores de edad y, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. En su caso, se aportará modelo de Declaración Responsable, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Cada equipo o grupo contará con una persona que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores/as o acompañantes.

b) Documentación Colectiva:

- Todos los equipos deben presentar al árbitro, antes del inicio de la competición, el original de la ficha de equipo.

JORNADAS DE PROMOCIÓN - INICIACIÓN

Dentro del campeonato de deporte en edad escolar están contempladas las Jornadas de Promoción Deportiva.

La Comisión Técnica Provincial establece que estas jornadas de Promoción Deportiva coincidirán en el tiempo y lugar con el Campeonato del Deporte en Edad Escolar y su materialización estará condicionada por la existencia de alumnos/jugadores suficientes en las Escuelas Deportivas participantes y los detalles de su desarrollo serán coordinados con los monitores de dichas Escuelas.

Las condiciones de participación a nivel documental serán las mismas que para los alumnos inscritos en el Campeonato Provincial Escolar de Ajedrez.



BASES DE LA COMPETICIÓN

Condiciones de participación

La competición será única en cada categoría para ambos sexos.

Categorías

Se establecen 2 categorías:

- Infantil: nacidos en 2004/2005, permitiendo la participación de Alevines (nacidos 2006/07), así como Benjamines (nacidos 2008/2009 – podrán participar escolares nacidos en 2010) conforme acuerda esta comisión técnica.
- Cadetes: nacidos en los años 2002/2003 (permitiendo la participación de infantiles (nacidos en 2004/2005)). En ese caso se requiere la autorización del padre, madre o tutor del deportista para poder participar en la categoría superior.

No será obligatorio anotar las partidas en ninguna de las dos categorías.

Sistema de Juego

Sistema Suizo mediante programa informático: Vega o Swiss Manager

Número de rondas

8 Rondas en categoría Infantil y 6 en categoría Cadete.

Ritmo de juego

Ritmo de 50'+5'' por jugador

Desempates

Resultado particular

Buchholtz -1

Buchholtz total

Sonnenborn-Berger

Mayor número de victorias

Para los desempates Buchholtz y Sonnenborn-Berger se utilizará la regla del oponente virtual recomendada por la FIDE.



Horario de juego

Las partidas darán comienzo a las 10:00 horas.

Calendario y Lugar de juego

1ª y 2ª Ronda	>	20/01/2018
3ª y 4ª Ronda	>	27/01/2018
5ª y 6ª Ronda	>	03/02/2018
7ª y 8ª Ronda	>	17/02/2018

I.E.S. Universidad Laboral de Toledo. Avda. de Europa, 28. 45003 – Toledo

Ranking inicial

El orden será:

- **Categoría Infantil:** ELO FIDE, ELO FEDA, los cincuenta primeros clasificados/as en la edición anterior, caso de que participen. El resto por orden alfabético.
- **Categoría Cadete:** ELO FIDE, ELO FEDA, clasificación cadete del año 2017, clasificación infantil año 2017 y resto por orden alfabético.

Reglamento de la Competición

El marcado por la FEDA y FIDE para ajedrez estándar. Este reglamento será de aplicación durante toda la partida.

Clasificaciones

Trofeos para los tres primeros/as clasificado/as en cada categoría.

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes) representarán a la provincia de Toledo en el campeonato regional.

Nota: Un jugador podrá representar a la provincia siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.

Procedimiento de inscripción

Los escolares deben ser inscritos previamente a su alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 (papas.educa.jccm.es/papas) a la que se accede con credencial de (usuario y contraseña). Los que no dispongan de los datos de usuario y contraseña pueden solicitarla en la Secretaría de su centro educativo y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A través de esta plataforma el padre, madre o tutor autorizará a su hijo/a a participar en el programa. De forma automática los datos del participante pasan a la plataforma del Plan (<https://deportesclm.educa.jccm.es>).



La inscripción de entidades, entrenadores, monitores y delegados se presentarán según el modelo que figura como Anexo de la Orden, que estará disponible en el Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla-La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>). En él se incluyen las declaraciones responsables y el modelo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla - La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>), o a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>). También se podrá presentar de forma presencial.

Las solicitudes serán aceptadas o denegadas en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de su presentación. Una vez aceptadas y de forma automática los datos del solicitante pasaran a la plataforma del Plan.

Tras la aceptación de la solicitud de una entidad se creará de forma automática una cuenta de usuario “Gestor de Entidad” con un identificador de usuario y una contraseña que serán comunicados al representante de la entidad y con los que podrá acceder como en convocatorias anteriores para dar de alta a los equipos y seleccionar a los componentes de los mismos, deportistas, entrenadores y delegados, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos y los componentes que se pretenda seleccionar se hayan inscrito previamente.

Incomparecencias

A los jugadores o jugadoras que no comparezcan en la primera ronda, por causa justificada, se les dará la oportunidad de incorporarse en el siguiente día de competición. Queda a criterio del árbitro la inclusión de jugadores en jornadas sucesivas.

Retrasos

El jugador que se presente ante el tablero una vez transcurridos 15 minutos del comienzo de la ronda perderá la partida.

Publicidad

Todos los datos relativos a rondas y clasificaciones serán publicados en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha: <http://deportesclm.educa.jccm.es/>, en la página de la Delegación de ajedrez de Toledo (<http://ajedreztoledo.blogspot.com.es/>) y en la página info64.org de la FEDA. Con carácter general, la publicación de los resultados, clasificaciones y emparejamientos de la próxima ronda se realizará el martes anterior a la jornada prevista.

Consideraciones Generales

Restricción en la Sala de Juego: se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.



Comunicación de los resultados: Una vez terminada la partida, el jugador/a que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador/a de negras. Solo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la Competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será de TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

Comportamiento de los jugadores: El jugador/a que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera: 1º. Amonestación por el árbitro de la Sala; 2º. Cinco minutos menos en su reloj y si reincide supondrá la pérdida de la partida.

Reclamaciones e Incidencias: Cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador/a afectado/a al equipo arbitral en el momento de producirse la misma. Ante la resolución del árbitro el jugador o jugadora podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de Competición, y éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda (no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación).

Comité de Competición de Sala: Para esta Competición estará compuesto por el Director del Torneo, el Árbitro principal y el Árbitro auxiliar en la sala de juego donde se haya producido la incidencia.

Las apelaciones a las resoluciones del Comité de Competición de Sala se elevarán al *Comité de Competición de la Federación Regional de Ajedrez*.

Dispositivos electrónicos: No está permitido el uso del teléfono móvil u otros dispositivos análogos en el recinto de juego, produciendo la pérdida automática de la partida si sonara durante el transcurso de la misma. Se entiende por recinto de juego: la zona de juego, salas de descanso, aseos, zonas de máquinas de refrigerios o cualquier otra estancia del local dónde se desarrolla el campeonato.

La zona de juego es el lugar donde se juegan las partidas de competición. Sólo con el permiso del árbitro se podrá:

- a) Abandonar el recinto de juego
- b) El jugador que está en juego salir de la zona de juego.

Está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información, consejos o analizar cualquier partida en otro tablero.

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.)

La participación en el Campeonato supone la aceptación de las presentes bases.



VIII JORNADAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN – PROMOCIÓN 2018

Estas Jornadas tienen como objetivo reforzar el aprendizaje de las reglas básicas del juego y primar el comportamiento deportivo ante el tablero y el contrario. Esta iniciativa supone también un motivo de integración social al relacionarse no ya sólo con sus compañeros habituales de clase sino con los de las demás escuelas de la provincia.

Con este propósito, se realizará un **torneo de PARTICIPACIÓN** para los niños/as más pequeños de las Escuelas Deportivas Municipales que han comenzado en las mismas su aprendizaje recientemente y que aún no se encuentran en condiciones de participar en el Campeonato Provincial de Deporte Base por estar en una fase muy inicial del juego.

También podrán participar los jugadores de dicho campeonato con menor nivel deportivo y que por tanto finalizan rápidamente sus partidas, complementando de esta forma su jornada deportiva.

En estas jornadas además se desarrollarán **clases complementarias** por parte de monitores voluntarios.

BASES

1. Condiciones de participación:

- Torneo único para ambos sexos.
- Jugadores de primer año de presencia en las Escuelas de iniciación de la Diputación y por tanto que no hayan participado en un Campeonato Provincial Escolar anterior.
- Año de nacimiento: 2006 y posteriores (menores de 12 años).
- Deberán estar dados de alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 (papas.educa.jccm.es/papas) para estar cubiertos por el Seguro Deportivo en los desplazamientos y en el torneo. (Ver apartado inscripciones)

2. Lugar de Juego

I.E.S. Universidad Laboral de Toledo. Avda. de Europa, 28. 45003 – Toledo

3. Fechas, horario y ritmo de juego

- Las partidas comenzarán a partir de las 10:30 h.
- Fechas: 20 y 27 de enero; 3 y 17 de febrero de 2018
- Partidas de 25 minutos por jugador

4. Ranking inicial

El criterio de ordenación de los jugadores será la edad (el ELO serán los años).

5. Arbitraje

El torneo tendrá un árbitro principal con la colaboración de monitores de las Escuelas.



MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO

a) Saludo deportivo.

En cada una de las competiciones se establece un protocolo de saludo entre los diferentes competidores o clubes y sus cuerpos técnicos.

Todos los participantes deberán realizar a su rival un saludo previo a la competición, así como al final del encuentro o prueba.

Será el juez o árbitro el encargado de registrar en el acta si este gesto deportivo no se ha realizado por parte de algún equipo/deportista.

b) Expulsión del programa Somos deporte 3-18

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

Se consideran acciones graves/muy graves entre otras:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros), así como altercados e incidentes en la grada.
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Toledo, situada en Avda. de Europa, 26 – 45071 Toledo, en el correo electrónico deportes.edu.to@jccm.es, o en los siguientes teléfonos:

- Noelia Pérez González 925259620
- Pedro Pablo Gómez Gómez 925289194
- Ana Casado Arroyo 925267939
- Diputación Provincial de Toledo 925287799

Toledo, 13 de noviembre de 2017



ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de **PRIMERA ASISTENCIA** o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia correspondiente mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.



Una vez recogidos estos datos, **DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Para los accidentes de los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha ocurridos **fuera** de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, **DIVINA PASTORA SEGUROS** será quien preste tanto la atención de urgencia o primaria como el resto de atención que requiera el deportista.

La asistencia médica garantizada en póliza será prestada en Centros o por Facultativos designados por DIVINA PASTORA SEGUROS, en caso contrario el Asegurado asumirá íntegramente los gastos originados.

En caso de accidente incluido en las coberturas de la póliza, el lesionado **inmediatamente después de su ocurrencia**, debe poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, **Divina Pastora Seguros indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

DATOS DE CONTACTO

Los datos de contacto para la tramitación de siniestros con Divina Pastora Seguros son:

- Teléfono al nº **902 090 733**
- Correo electrónico a la dirección: somosdeporte@divinapastora.com

Para cualquier duda o aclaración sobre cómo debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con:

- **Teléfono de Atención al Asegurado: 96 381 65 21 / 902 41 42 43**
- **Persona de contacto: Usoa Soraluze**
- **Correo electrónico: usoa.soraluze@seguronline.com**